

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 16** *RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2011, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en el término municipal de Cercedilla.*

2011PG307

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en el término municipal de Cercedilla.

Peticionaria: “Madrileña Red de Gas, Sociedad Anónima Unipersonal”, con domicilio social en calle Virgilio, número 2B, de Pozuelo de Alarcón (Madrid), y CIF A-65092140.

Objeto: Autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en el término municipal de Cercedilla, en Madrid.

Área de la autorización administrativa previa: El término municipal de Cercedilla.

Gas a suministrar: Gas natural perteneciente a la Segunda Familia, según Norma UNE 60.002.

Características de la instalación:

- Red de distribución integrada por tubería de polietileno de alta densidad PE SDR 17,6 en diámetros de DN 160, 110, 90 y 63 milímetros, con una longitud aproximada de 16.672 metros.

Presupuesto: El presupuesto total asciende a 1.075.178 euros.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren interesadas o afectadas en sus derechos podrán presentar alegaciones, por duplicado, o proyecto en concurrencia, en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, en donde pueden examinar los proyectos remitidos por el solicitante.

Madrid, a 19 de octubre de 2011.—El Director General, Carlos López Jimeno.

(02/9.589/11)